

**CURSO
2021/2022**

**PROYECTO EDUCATIVO
CEIP ALBUERA
DAIMIEL**

1. INTRODUCCIÓN

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

2.1. BREVE HISTORIA DEL CENTRO

2.2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR

2.3. SUSTRATO SOCIO-ECONÓMICO Y CULTURAL DE LA FAMILIA

2.4. EL EDIFICIO Y SUS DEPENDENCIAS

2.5. RECURSOS MATERIALES

2.6. ELEMENTOS PERSONALES

2.5.1. PROFESORADO

2.5.2. ALUMNADO

2.5.3. ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS

2.5.4. OTROS SERVICIOS

3. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y FORMULACIÓN DE OBJETIVOS DEL CENTRO

4. OFERTA EDUCATIVA Y OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

4.1. EDUCACIÓN INFANTIL

4.2. EDUCACIÓN PRIMARIA

5. RESPUESTA A LA DIVERSIDAD.

5.1. MEDIDAS GENERALES

5.2. MEDIDAS ORDINARIAS

5.3. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

5.4. MEDIDAS DE ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO

5.5. COORDINACIÓN SOCIOEDUCATIVA

5.6. CRITERIOS SOBRE MEDIDAS DE TUTORÍA

6. MATERIALES CURRICULARES

7. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA

8 FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA

9. COMPROMISOS Y RENDIMIENTO ESCOLAR

10. JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO

11. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN

12. CARTA DE CONVIVENCIA

NOTA:

Todas las referencias para las que en este documento se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y a hombres.

1.- INTRODUCCION

En el Proyecto Educativo del CEIP Albuera se definen los objetivos educativos, los valores y las prioridades de nuestro centro. Para ello, se ha llevado a cabo un análisis de la situación del mismo, de los medios con que se cuenta y del entorno social que nos rodea.

Su cometido es crear un sentido de comunidad entre alumnos, profesores, padres y resto de la comunidad educativa en torno a unos objetivos comunes. En él se recogen las intenciones educativas, por lo que se intenta que sea un documento de referencia básico que sirva de guía a cada sector, con sus objetivos y obligaciones específicas en muchos aspectos, pero con un referente común y esencial: alcanzar una formación integral de los alumnos que les permita su mejor desarrollo personal y la plena integración social, para una participación activa y positiva en la vida en comunidad. En muchos aspectos, supone una meta ideal a la cual debemos encauzar nuestros esfuerzos, adecuando nuestra labor diaria a todas aquellas actitudes que vayan a posibilitar al máximo el cumplimiento de los objetivos aquí expuestos.

Es un documento plenamente abierto. La experiencia diaria nos va a permitir verificar el grado de satisfacción de su puesta en marcha, afianzando los logros y corrigiendo los defectos o deficiencias. Por ello, está sujeto a una revisión periódica por todos los sectores de la comunidad educativa, de modo que se convierta en un documento útil y necesario.

2.- ANALISIS DEL CONTEXTO

2.1.-BREVE HISTORIA DEL CENTRO.

El Centro comenzó en el año 1990 como desglose del CEIP Infante D. Felipe. Las primeras aulas que empezaron a usarse eran en principio aulas de E. Infantil de ese colegio; eran 8 aulas, un despacho y los servicios correspondientes. No había patio de recreo vallado y los alrededores del colegio eran una zona no edificada a las afueras de la localidad. Al año siguiente se construyó una segunda fase del edificio, que consistía en cuatro aulas más y otros espacios (despacho de dirección, biblioteca, sala de profesores, servicios profesorado, almacenes...), se realizó el vallado del patio de recreo y un año más tarde se construyó la pista polideportiva y se asfaltó el patio de recreo.

Dado que el Centro no era de nueva creación, no fue equipado de material por parte de la Consejería. Esto provocó que, durante años, se tuviera que dedicar la mayor parte de los fondos del Colegio a dotar al mismo del equipo más necesario para poder llevar a cabo las actividades docentes. Incluso el mobiliario hubo que ir a recogerlo a otros centros de otras localidades, ya

usado y en ocasiones algo deteriorado.

Finalmente, en 2007 se realizó una ampliación del Centro en la que se construyeron espacios que se echaban en falta: una sala de usos múltiples y varios despachos, dejando un porche bajo esta edificación.

2.2.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR.

El CEIP Albuera está situado al N. O. de Daimiel. Desde su creación, se han construido y se siguen construyendo viviendas unifamiliares en torno a él con una población joven.

Las calles son amplias, asfaltadas, con algunos árboles y con servicios de alcantarillado, agua y recogida de basuras, como el resto de la localidad. Es un barrio limpio.

Las localidades más próximas son:

Torralba de Calatrava, 14km.

Villarrubia de los Ojos, 16 km.

Manzanares, 22 km.

Malagón, 24 km.

Valdepeñas, 40km.

Arenas de San Juan, 20km.

El Colegio tiene fácil acceso por la circunvalación de las Carreteras Nacionales 420 y 430.

Daimiel es cabecera de comarca y dista de la capital de la provincia 30 km. Para el transporte público cuenta con vía ferroviaria y una línea regular de autobuses interurbanos.

La población actual de la localidad es de 18.673 habitantes. 17.771 habitantes (INE 2021)

Respecto al alumnado que acoge el Centro, es de destacar que la inmensa mayoría del mismo es de nacionalidad española, teniendo un número de inmigrantes muy reducido, aproximadamente un cinco por ciento.

Entre los recursos del Ayuntamiento y la localidad se encuentran:

Asistentes sociales

Educadores de calle

Psicóloga

Coordinadora

Centro asesor de la Mujer

Plan Regional de Integración Social

Logopedia para discapacitados

CDIAT

Casa de Cultura

Centro Cultural Motilla

Biblioteca Municipal

Escuela Municipal de Música

Centro de Salud y Centro de Especialidades, pero sin régimen hospitalario

Oficina de Correos y Telégrafos

Pabellón deportivo cubierto, polideportivo, estadio municipal, velódromo y campos de deportes.

Puesto de la Guardia Civil

Policía Municipal

Teatro Municipal

Cinco centros públicos de Educación Infantil y Primaria y uno concertado

Dos institutos de Enseñanza Secundaria Obligatoria

Medios de Comunicación Social: Emisora de Radio Municipal, Televisión Local y Prensa.

2.3.- SUSTRATO SOCIO-ECONÓMICO Y CULTURAL DE LA FAMILIA.

Del estudio realizado por el Centro en los distintos niveles de Educación Infantil y Primaria, podemos deducir que, del total de los ingresos económicos del núcleo familiar, la mayor parte procede del trabajo del padre, si bien el número de madres que realizan tareas remuneradas fuera del hogar ha aumentado considerablemente desde la creación del Colegio. El nivel de equipamiento y bienestar social responde al de una familia de renta media.

Más de un tercio de los padres trabajan en el Sector Servicios, aunque no en profesiones que requieran estudios medios o superiores. El índice de paro es similar al del resto de la población.

En cuanto al nivel cultural del entorno, es el de estudios primarios el que predominaba cuando el colegio se creó. En la actualidad esta situación ha cambiado y, si bien no se puede considerar que una mayoría de padres/madres tengan un alto nivel cultural, el nivel medio ha subido de una manera considerable. Ahora, una mayoría tiene un nivel de estudios medio y ha aumentado también el número de padres/madres que tienen un nivel de estudios superiores.

La mayoría de las familias habitan viviendas de tipo familiar y son propietarios de las mismas. La composición familiar básica responde a la estructura padre-hijos, aunque en algunas de ellas conviven ascendientes. También se van detectando casos de familias desestructuradas a causa de separaciones o divorcios.

2.4.- EL EDIFICIO Y SUS DEPENDENCIAS

En el Centro se dispone de los siguientes espacios:

Diez aulas, cinco en la planta baja y otras cinco en la primera planta. La distribución de los cursos en las distintas aulas depende de los posibles desdobles que se produzcan. En cualquier caso la etapa de Infantil siempre se sitúa en la planta baja, al igual que los cursos más de Primaria

Además, en la planta baja se hallan:

Despacho de Dirección

Despacho dedicado a la AMPA

Conserjería

Tres pequeños almacenes. (Ed. Física, Ed. Infantil y almacén de material)

Aseos alumnado

Aseo profesorado

En la primera planta se hallan:

Aula de Música

Biblioteca

Sala polivalente

Sala de Profesores

Despacho de Orientación

Aula de Audición y Lenguaje

Aula de Pedagogía Terapéutica

Aseos alumnado

Aseo profesorado

Fuera del edificio se encuentran:

Patio: circunvala el edificio y es utilizado en los recreos de la siguiente forma:

Educación Infantil: patio de arena, cerrado para ellos.

Patio de recreo de Educación Primaria.

Pista Polideportiva

Aunque las aulas son amplias, no ocurre así con otros espacios. Por ejemplo, la biblioteca es muy pequeña, por lo que en ella no pueden llevarse a cabo actividades con grupos enteros de alumnos; el aula de usos múltiples también se queda pequeña en actividades donde participa todo el Centro a la vez; los almacenes no permiten una exposición adecuada y accesible del material; la sala de profesores si fuera un poco mayor permitiría que los claustros y otras reuniones pudieran

celebrarse más cómodamente. Entre las instalaciones del Centro no se cuenta con un aula deportiva cerrada y suficientemente amplia como para poder trabajar el área de Educación Física cuando las condiciones meteorológicas no permiten hacerlo en las pistas. Es una petición que, desde años, viene haciéndose a la Consejería de Educación. Parece ser que la obra está en proceso de licitación. Se espera que este aula esté terminada a lo largo del curso 22/23.

2.5.- RECURSOS MATERIALES

En relación al equipamiento, este es bueno y, en general, suficiente. El centro cuenta con la dotación económica propia de un colegio estándar con las unidades que tenemos. No obstante, esta cantidad no nos permite adquirir todo el material que consideramos necesario para mejorar la práctica educativa, por lo que se han establecido relaciones con distintos sectores de la comunidad para tomar medidas. Pensamos que dicho equipamiento es susceptible de mejora:

- Biblioteca: se ha puesto en marcha un proyecto de mejora de la biblioteca; se tiene la intención de llevar a cabo una renovación de libros, de modo que se incluyan colecciones y ejemplares de mayor interés para el actual alumnado. Igualmente, se adquirirán ejemplares para uso del profesorado y las familias.

- Tecnologías de la información y la comunicación: conscientes de la necesidad actual de una formación en TIC, por parte del alumnado, todas las clases cuentan con pizarra digital. El plan Meta nos ha dotado además de más ordenadores portátiles, tablets y un panel digital interactivo. El centro adquirió el curso 20/21 otro panel digital más y tiene intención de aumentar esa dotación a corto plazo.

- Material manipulativo: el hecho de que los alumnos puedan manipular y experimentar con material contribuye a la mejora de los aprendizajes. En la medida de lo posible, es preciso mejorar la cantidad de material de este tipo que disponemos.

2.6.- ELEMENTOS PERSONALES

2.5.1- PROFESORADO

En cuanto al profesorado, el Centro está suficientemente dotado. La propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para el curso 2021-22 ha sido:

RELACIÓN DE PERSONAL									TOTAL
<i>Perfiles:</i>	EI	EP	F I	EF	Mu	PT	AL	Orient.	
Puestos de maestro a tiempo	3	7	2	1		1			14
Puestos de maestro a tiempo parcial.	1				1		1	1	4

El Equipo de Orientación y Apoyo:

1 Orientador (a tiempo parcial)

1 Maestro de Pedagogía Terapéutica

1 Maestra de Audición y Lenguaje (a tiempo parcial)

2 Maestros de religión católica (a tiempo parcial).

Es una plantilla muy estable, dado que tan sólo hay un puesto cubierto por un maestro interino y otro en comisión de servicios.

El Equipo Directivo está formado por el Director, Jefe de Estudios y Secretario. Sus competencias están legalmente establecidas en el los Art. 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138 y 139 de la LOE (de 4 de mayo de 2006).

El Consejo Escolar está compuesto en la actualidad por cinco profesores, cinco padres/madres (uno de ellos representante de la AMPA), un representante del Ayuntamiento, una representante del personal laboral y el Equipo Directivo. Sus competencias están legalmente establecidas en los Art. 126 y 127 de la LOE (de 4 de mayo de 2006).

2.5.2. -ALUMNADO

La Resolución 14/01/2020 establece la relación alumnos por aula para el curso 2020-2021 Artículo Único: Ratios máximas de alumnos/as por aula, para el curso 2021/2022, será hasta un máximo de: a. Educación Infantil, segundo ciclo: 25 (excepto en 3 años, cuya ratio según la legislación vigente es de 22) b. Educación Primaria: 25.

Está distribuido en 3 unidades de E. Infantil y 7 de Educación Primaria.

El Centro acoge a 174 alumnos de ambos sexos, que acuden regularmente, siendo justificadas por los padres las ausencias. El absentismo es prácticamente insignificante. Desde su creación, la zona cercana al colegio ha experimentado un aumento en el número de familias que viven en ella, con lo cual el número de solicitudes de escolarización, en ocasiones, supera la oferta de plazas escolares que se ofrecen.

2.5.3. -ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEALUMNOS:

La Asociación de madres y padres es un organismo autónomo dentro del organigrama del centro.

Sus atribuciones vienen determinadas por lo dispuesto en el Decreto 268/2004, de 26 de octubre, de asociaciones de madres y padres de alumnos y sus federaciones y confederaciones en los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. La Asociación de Padres y Madres está formada por la siguiente junta directiva: presidenta, secretaria, tesorera y vocal.

OBJETIVOS:

Fomentar las relaciones de padres/madres, profesores/as, alumnos/as a nivel de comunidad educativa.

Desarrollar programas de actividades a nivel de comunidad educativa.

Colaborar en el desarrollo y/o modificación de las normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro y de las Aulas, participando en las Comisiones que a tal fin se establezcan desde el Consejo Escolar.

Requerir a los Poderes Públicos el cumplimiento de la Legislación vigente. Reglamentos y planes de actuación relativos a la Educación.

Desarrollar programas de Educación Familiar para proporcionar a los padres / madres y / o

tutores / as conocimientos y orientaciones relacionadas con su función educadora.

Contribuir al funcionamiento de los diversos servicios del Centro.

Promover y desarrollar actividades culturales, deportivas, etc. a nivel de comunidad educativa.

La directiva de la AMPA colabora de muy buen grado en las propuestas que desde el centro se le presentan y también tiene iniciativa para desarrollar proyectos que redundan en el beneficio de la comunidad. Para el próximo curso está prevista su renovación.

2.5.4. -OTROS SERVICIOS

Mantenimiento y limpieza

Del mantenimiento de las instalaciones del Centro se encarga el Excelentísimo Ayuntamiento de Daimiel.

La limpieza del Centro depende directamente del Ayuntamiento, el cual tiene adjudicada esta tarea a una empresa del sector. Tres trabajadoras se encargan de la misma.

3.- PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y FORMULACIÓN DE OBJETIVOS DE CENTRO

El Proyecto Educativo del CEIP Albuera se inspira en los siguientes principios:

- Desarrollo de hábitos de comportamiento democrático, formando en valores como el pluralismo, la participación y la cooperación.
- Fomento de una educación de calidad, mediante la formación personalizada e integral de los alumnos en conocimientos, destrezas y valores, promoviendo el espíritu crítico, el esfuerzo, la libertad, la autoestima y la creatividad.
- Impulso de la igualdad y no discriminación, potenciando valores como la tolerancia, el respeto y la solidaridad hacia los demás y la autonomía de pensamiento.
- Desarrollo de las relaciones interpersonales, así como las relaciones con el entorno social y cultural más próximo, promoviendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro y en la toma de decisiones.
- Fomento del respeto hacia el entorno que les rodea, promoviendo actitudes de defensa del medio ambiente y de preservación de los bienes materiales que utilizan.

Con la firme intención de alcanzar una educación integral de todos y cada uno de los alumnos del Centro, se buscarán vías de actuación conjunta con las familias y el resto de la comunidad educativa.

Los principios y valores enumerados tienen como referencia la Constitución Española, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre educación y convivencia ratificados por España, cuya concreción legal se inspira en la normativa vigente.

Teniendo como referencia estos principios, los objetivos sobre los que trabajaremos serán los siguientes:

- ✓ Formar personas tolerantes, solidarias y respetuosas con otras formas de pensar y con otras culturas y creencias. Personas que hayan desarrollado habilidades, aptitudes y actitudes que les permitan desenvolverse en una sociedad plural y democrática y con facilidad para adaptarse a los cambios propios de una sociedad rápida y dinámica.
- ✓ Preparar a cada uno de nuestros alumnos para participar activamente durante toda la vida en un proyecto de sociedad, desarrollando sus competencias emocionales, sociales y cognitivas.
- ✓ Maximizar el potencial de cada alumno para que sean constructores de su propio futuro en nuestra moderna sociedad tecnológica y prepararlos para que afronten los nuevos retos en un mundo en constante transformación impregnándoles de valores democráticos y humanos.
- ✓ Fomentar el desarrollo de la libertad de pensamiento, de juicio, de sentimientos así como la imaginación, la creatividad y la iniciativa personal que se necesita para desarrollar sus talentos que sean creadores de su destino.
- ✓ Perseguir la calidad educativa y el máximo rendimiento de nuestros alumnos, haciéndoles conscientes de que el esfuerzo es básico para alcanzar los objetivos.
- ✓ Convertir el proceso de enseñanza-aprendizaje en el eje de la actividad escolar, utilizando para ello metodologías activas y de trabajo en equipo que aseguren la participación del alumno de una forma grata y viva.
- ✓ Fomentar la autonomía pedagógica del centro dentro de los límites establecidos por las leyes, así como la actividad investigadora de los profesores a partir de su práctica docente.
- ✓ Crecer cada día en el trabajo, sin llegar a reiterar en modelos aprendidos.
- ✓ Impulsar la utilización de la biblioteca de Centro, con el fin de ofrecer al alumnado un espacio y materiales que le permitan investigar y descubrir los enormes beneficios de la lectura. A su vez, desarrollar actividades que persigan la adquisición del hábito lector y la investigación.
- ✓ Favorecer la relación y la confianza entre las familias, la AMPA y el Centro.
- ✓ Promover actividades que fomenten el respeto al medioambiente, la interiorización de hábitos saludables y valorar y contribuir a la conservación y mejora del patrimonio cultural y artístico de la humanidad.
- ✓ Ofertar y realizar actividades complementarias que favorezcan la consecución de los objetivos y competencias clave establecidos en las programaciones didácticas.
- ✓ Liderar el centro con observancia de los principios organizativos de realismo, utilidad, rigurosidad, participación, flexibilidad, profesionalidad, eficiencia, eficacia y evaluación continua.

4.-OFERTA DE ENSEÑANZA Y OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA

El CEIP Albuera es de titularidad Pública, dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha, e imparte el 2º ciclo de Educación Infantil y la etapa de Educación Primaria.

En la actualidad, curso 2020/2021, cuenta con un total de 3 unidades jurídicas de E. Infantil Y 7 unidades jurídicas de Primaria

Los objetivos generales de ambas etapas son los siguientes:

4.1.- EDUCACIÓN INFANTIL:

- A. Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- B. Observar y explorar el mundo que les rodea a través del juego y de la acción y desarrollar actitudes de curiosidad y conservación.
- C. Adquirir hábitos de higiene, alimentación, vestido, descanso y protección.
- D. Construir una imagen ajustada de sí mismo y desarrollar las capacidades afectivas.
- E. Establecer relaciones positivas con los iguales y los adultos: adquirir las pautas elementales de convivencia y relación social; regular la conducta, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- F. Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes, incluida la lengua extranjera, y formas de expresión a través del movimiento, el gesto y el ritmo.
- G. Iniciarse en el manejo de las herramientas lógico-matemáticas, la lecto-escritura y las tecnologías de la información y la comunicación.
- H. Descubrir el placer de la lectura a través de los cuentos y relatos.
- I. Conocer y participar de forma activa en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

4.2. - EDUCACION PRIMARIA:

- a. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en uno mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
- c. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales en los que se relacionan.
- d. Conocer, comprender y respetar las diferencias culturales y personales, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f. Adquirir en una lengua extranjera, al menos, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i. Iniciarse en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de accidentes de tráfico.

5. RESPUESTA A LA DIVERSIDAD

Como se indicaba anteriormente, el alumnado que acoge nuestro centro es un fiel reflejo de la sociedad de Daimiel. Por tanto, estamos hablando de un alumnado heterogéneo donde la diversidad se percibe como algo positivo, en tanto que permite un mayor enriquecimiento personal. En este capítulo del PE se enumeran los criterios y medidas que el centro ha planificado para dar respuesta a la diversidad. Del mismo modo, se aportan aquellas otras que hacen referencia a la orientación educativa, la tutoría y los programas institucionales que desarrolla el colegio actualmente o que desarrollará en un futuro.

5.1. MEDIDAS GENERALES

Criterios para la elaboración de planes de trabajo (PT)

Los PT se elaborarán en las siguientes circunstancias:

- Cuando promoció con áreas suspensas.
- Cuando haya suspendido alguna área en algún trimestre, aún sin ser repetidor.
- Cuando repita curso.
- Cuando sean alumnos con necesidades educativas especiales (ver apartado de medidas extraordinarias).

Los planes de trabajo individualizado contendrán, al menos, los siguientes apartados: competencias clave a alcanzar, contenidos, estándares de aprendizaje evaluables, aspectos metodológicos y de organización de espacios y tiempos, así como el profesorado implicado.

Estos planes serán elaborados por el tutor con el asesoramiento del orientador. En el caso de los especialistas, serán ellos quienes adjuntarán al plan de trabajo los aprendizajes a alcanzar en sus áreas. Las familias deberán estar informadas sobre todos los aspectos concernientes a dicho plan de trabajo.

Deberán repetir curso aquellos alumnos que no hayan superado adecuadamente los estándares de aprendizaje de su PT. A la hora de considerar su promoción, se analizarán también los factores concernientes a la socialización y la adaptación del alumno.

Criterios sobre adaptación de materiales

Para el alumnado que lo necesite y no consiga seguir el ritmo de trabajo normal de su grupo de referencia, se podrán adaptar los materiales. Si fuera necesario, se solicitará al Servicio de Inspección materiales de acceso al currículo (sistemas alternativos de comunicación, ordenadores adaptados, lupas, mesas adaptadas, punteros con señalizador...), para aquellos alumnos con discapacidad física, psíquica o sensorial.

De cara a la evaluación del alumnado, si hubiera que elaborar materiales específicos éstos deberán tener como referencia las orientaciones metodológicas establecidas en el informe

psicopedagógico del propio alumno. En el caso de que no exista tal informe, se solicitará asesoramiento al Equipo de Orientación y Apoyo.

Criterios sobre coordinación de equipos docentes

Al inicio de curso se reunirán los equipos docentes, con el fin de diseñar metodologías en común, así como para informar al tutor y al resto de especialistas sobre las características personales y familiares de los distintos alumnos. En caso de que el tutor desconozca esta información, se invitará también a participar en la reunión al tutor que impartió clases el curso académico anterior.

Además de las coordinaciones trimestrales de evaluación, a propuesta de cualquiera de los profesores que impartan docencia en ese grupo, se podrán solicitar más reuniones en función del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos o del análisis de cualquier otra circunstancia familiar que lo requiera.

Los miembros del Equipo de Orientación y Apoyo estarán presentes en dichas reuniones, siempre que el contenido de las mismas tenga relación con sus funciones.

Criterios sobre desdobles

Cuando sea necesario realizar un desdoble en el mismo nivel educativo, los grupos resultantes deberán ser heterogéneos y seguir los criterios establecidos en las NCOF.

5.2. MEDIDAS ORDINARIAS

El alumnado que no supere satisfactoriamente los estándares de aprendizaje evaluable en las áreas de lengua castellana y matemáticas, presentando por tanto desfase curricular, recibirá refuerzo por parte de otros maestros del centro distintos al tutor.

Los refuerzos ordinarios serán propuestos por el tutor, en el caso de aquellos alumnos que no sean considerados de necesidades educativas específicas.

Cuando se precise inmersión lingüística y el horario de PT esté completo, el alumno podrá ser atendido por cualquier profesor del centro.

Cuando exista alumnado cuyo ritmo de aprendizaje sea superior al de sus compañeros de aula, se podrán desarrollar actividades de ampliación para los contenidos que se estén trabajando. Estas actividades no podrán hacer referencia a contenidos de cursos superiores, para evitar que se pueda provocar una desmotivación en el alumno cuando suba de nivel.

5.3. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

El plan de trabajo para los alumnos con necesidades educativas especiales (discapacidad física, psíquica o sensorial; trastornos graves de la conducta, de la comunicación y del lenguaje), deberá contener la adaptación curricular para dichos alumnos.

La evaluación de estos alumnos se realizará tomando en consideración las competencias clave, los contenidos y los estándares de aprendizaje evaluables que se determinen en su plan de trabajo.

La familia y el alumno deberán conocer todo lo relativo a su plan de trabajo y adaptación curricular individualizada.

Criterios sobre sobredotación intelectual

Se propondrá esta medida siempre y cuando el alumno demuestre un rendimiento excepcional en todas las áreas asociado a un desarrollo equilibrado personal y social. La decisión siempre será reversible.

En la evaluación psicopedagógica se deberá justificar la adecuación de esta medida desde su contribución al equilibrio personal y a la socialización.

Para anticipar la Educación Primaria deberá tener conseguidos los objetivos de la Educación Infantil. Para anticipar un curso en Educación Primaria deberá tener conseguidos los estándares de ese nivel.

5.4. MEDIDAS DE ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO

Asesoramiento especializado a familias

Se asesorará a las familias cuyos hijos sean acneaes, en el momento previo y posterior a la realización de la evaluación psicopedagógica, y siempre y cuando se modifique significativamente la situación del alumno.

A petición de las familias, podrán se asesoradas por la jefatura de estudios o el tutor de referencia.

Asesoramiento especializado al alumnado

Aquellos alumnos que necesiten asesoramiento podrán solicitarlo en cualquier momento poniéndose en contacto con cualquier miembro el E.O.A.

El alumnado que presente dificultades específicas de aprendizaje, recibirá atención por parte del E.O.A., y se les explicará cómo mejorar aquellos procesos cognitivos que influyen en sus aprendizajes.

En los diferentes niveles, grupalmente, se darán recursos y estrategias para que el alumnado adquiera nociones básicas de técnicas de estudio.

Se informará al alumnado de sexto de Educación Primaria, preferiblemente en el tercer trimestre del curso, sobre las principales diferencias entre la educación primaria y secundaria.

Asesoramiento especializado al equipo directivo

Podrán realizarse propuestas al equipo directivo en base a las necesidades educativas que se vayan detectando.

Se dará asesoramiento especializado en aquellos aspectos que sean requeridos.

Se hará una revisión de la memoria final de curso y del presente proyecto educativo, para analizar las propuestas de mejora expresadas por el equipo directivo y asesorarles al respecto.

Asesoramiento especializado a los órganos de coordinación docente

Se asesorará a los equipos de nivel en todos aquellos aspectos de mejora reflejados en sus memorias. Para ello se podrán utilizar las reuniones de C.C.P., para informar al respecto.

Se asegurará, mediante los procedimientos oportunos, la continuidad educativa a través de las distintas áreas, niveles y etapas, haciendo especial hincapié en el paso de educación infantil a primaria y de ésta última a educación secundaria. Será el coordinador de E.O.A. quien vele por ello.

Se analizará el perfil del alumnado de cada nivel educativo, para dar información al tutor de cómo cubrir las necesidades educativas detectadas.

Se asesorará al profesorado que tenga en sus aulas a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de cómo llevar a cabo las orientaciones propuestas en los informes psicopedagógicos.

Asesoramiento curricular y normativo

Se informará sobre materiales curriculares y referentes bibliográficos que puedan utilizarse para trabajar aspectos concernientes al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se irá informando a través de los claustros de toda la normativa referida a las medidas de atención a la diversidad.

Se asesorará sobre cómo elaborar aquellos documentos a los que se hace referencia en dicha normativa.

Se asesorará sobre cómo elaborar adaptaciones curriculares individualizadas, así como planes de trabajo individualizados.

Asesoramiento en formación

Se asesorará sobre aquellas actividades formativas realizadas en el C.R.F.P. o asociaciones, siempre que los contenidos a impartir satisfagan las necesidades educativas del alumnado.

Se facilitará la realización en el Centro de seminarios o grupos de trabajo. La formación se hará aprovechando las horas complementarias y sobre cuestiones concernientes a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

5.5. COORDINACIÓN SOCIOEDUCATIVA

Coordinación con otras estructuras de orientación

Se intercambiará información con los departamentos de orientación y los E.O.A. de otros centros que hayan tenido escolarizados a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, o que vayan a recibirlos procedentes de nuestro centro.

Se facilitará o solicitará información y materiales específicos con respecto a aquellos programas de intervención que se estén llevando a cabo en determinados centros educativos y que se consideren adecuados para ponerlos en práctica en el colegio.

Coordinación con otros servicios

Cuando se detecten problemas de absentismo, exclusión social, posibles malos tratos, acoso, etc., se contará con los servicios sociales para proponer un plan de intervención socioeducativo conjunto.

En caso de tener matriculado a algún alumno que por enfermedad precise apoyo del Equipo de atención hospitalario y domiciliario, se contará con ellos y se facilitarán los informes sobre el nivel de competencia curricular de los alumnos y las orientaciones metodológicas que se hayan seguido con ellos.

Cuando se precise información específica sobre tecnologías de la información y comunicación, sistemas alternativos de comunicación, materiales de acceso al currículo... etc., se contactará con los equipos de asesoramiento y apoyo especializado ubicados en los centros de educación especial.

Coordinación con otras instituciones

Cuando nuestro alumnado tenga necesidades que puedan ser cubiertas por determinadas asociaciones, como AUTRADE o AMHIDA, etc., se contactará con ellas para requerirles asesoramiento.

5.6. CRITERIOS SOBRE MEDIDAS DE TUTORÍA

Cuando se trabaje en grupo, se procurará que éstos sean heterogéneos.

Se fomentará el trabajo cooperativo entre los alumnos del mismo grupo, evitando que surja la competitividad entre los grupos restantes. Para ello se tendrán en cuenta las distintas técnicas de aprendizaje cooperativo (técnica del rompecabezas, proyectos de investigación, aprendizaje tutorado...).

Aquellos alumnos que presenten problemas emocionales deberán ser atendidos con carácter individualizado por el tutor, con el asesoramiento del E.O.A. Se analizará la conveniencia o no de solicitar la colaboración de otras entidades o asociaciones concretas.

Para aquellos alumnos que se incorporen de forma tardía, se deberá utilizar técnicas de dinámica de grupos que favorezcan la integración del alumno en el aula, así como actividades que eliminen estereotipos o prejuicios hacia determinadas razas o etnias.

Siempre que el tutor detecte que un alumno posee algún tipo de dificultad en el proceso de aprendizaje o de integración en el grupo, se pondrá en contacto con las familias para recabar toda la información necesaria para ayudar a resolver el problema. El tutor informará al Equipo de Orientación y Apoyo, y se valorará la conveniencia de llevar a cabo una evaluación psicopedagógica en el caso de que la medida anterior no haya sido suficiente.

Cuando se mantengan reuniones en gran grupo con las familias de los alumnos, no se ofrecerán datos personales de ningún alumno en concreto.

El tutor deberá contrastar la información aportada por cualquier profesor con respecto a un alumno o grupo, para comprobar si la conducta o rendimiento de los éstos es igual con todos ellos.

El tutor, bajo el asesoramiento del E.O.A., coordinará a todos los profesores de un mismo grupo para que adopten las mismas técnicas de modificación de conducta, así como idénticas

sanciones en función del incumplimiento de alguna norma.

A las familias de los alumnos de incorporación tardía al sistema educativo se les ofrecerá la información necesaria en cuanto a: horario, programas de gratuidad, actividades extraescolares, normas de centro y calendario escolar. Asimismo, a aquellas familias con desconocimiento del castellano, se les intentará dar traducida la información, y en caso de no ser posible, se les dará una copia impresa en español.

6.- MATERIALES CURRICULARES

Respecto a los materiales curriculares, se evitará la proliferación de distintos proyectos editoriales en una misma etapa (Infantil o Primaria) para de esta forma hacer más coherente el currículo escolar del centro. En todo caso, se podrán sustituir los materiales de la editorial seleccionada con la elaboración coordinada, por parte del profesorado, de materiales curriculares propios, de uso común, que enriquezcan y estimulen el aprendizaje escolar y que estén en consonancia con nuestras programaciones didácticas.

Todo el profesorado del centro deberá analizar los distintos materiales curriculares presentados por las editoriales del sector para tener una opinión propia, que manifestará y consensuará con el resto de profesorado para hacer una elección lo más coherente posible.

Todo lo anteriormente expuesto respetará lo dispuesto en el Decreto 272/2003, de 09-09-2003, por el que se regula el registro, la supervisión y la selección de materiales curriculares para las enseñanzas de régimen general y su uso en los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y cuantas otras instrucciones de la Dirección General de Programas y Servicios Educativos se produzcan en cada curso escolar.

La vigencia de los materiales curriculares seleccionados es como mínimo de cuatro cursos escolares, en los que no podrán ser sustituidos por los de otra editorial, salvo que concurra alguno de los supuestos excepcionales contemplados en el apartado del Decreto 272/2003: dificultad manifiesta de adquirir los textos como consecuencia de falta de distribución o cierre de la editorial, o los cambios motivados por la evolución científica que alteren significativamente los contenidos de los mismos, y las modificaciones sustanciales realizadas en la programación didáctica que justifiquen una sustitución. Las solicitudes de sustitución se presentarán en la Delegación de Educación, Cultura y Deportes. Si será posible dejar de utilizar los materiales curriculares seleccionados si ello no conlleva sustituir una editorial por otra.

7.- PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DE CENTRO

La Orden de 6 de Marzo de 2003, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, tiene como finalidad conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla, para que desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa se establezca una evaluación que ayude a la comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento de los centros, las relaciones con el entorno y la propia formación de los docentes y de las familias.

Esta evaluación interna, definida como un Plan de Evaluación continuado con una temporalización establecida en tres años, está dirigida a valorar la actividad del centro docente en su conjunto y se organiza en torno a los siguientes ámbitos de actuación:

- El proceso de enseñanza y aprendizaje.
- La organización y funcionamiento.
- Las relaciones con el entorno.
- Los procesos de evaluación, formación e innovación.

El equipo directivo es el encargado de planificar el proceso de evaluación anualmente de forma coherente, concretando los ámbitos y dimensiones que se van a evaluar en la Programación General Anual. Las conclusiones y las propuestas de mejora se recogerán al finalizar el curso en la Memoria Anual, que se remite al Servicio de Inspección.

La evaluación se lleva a cabo mediante diversos procedimientos (cuestionarios, encuestas, debates, etc.) que permiten obtener una información detallada de la realidad a evaluar, a partir de las opiniones y valoraciones de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Los resultados de dicha evaluación se confrontan con los obtenidos años atrás para comprobar el grado de evolución de los indicadores, permitiéndonos tomar decisiones que nos ayuden a mejorar la calidad del servicio educativo que proporcionamos a la comunidad.

En cuanto a la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de cada una de las áreas, los órganos de coordinación docente revisan, de manera continuada durante el curso, el nivel de adecuación de las competencias clave, objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables establecidos en las programaciones didácticas y los resultados obtenidos por los alumnos.

A continuación se adjunta el cuadro donde se muestran los diferentes ámbitos, dimensiones y sub dimensiones a evaluar y su distribución en los tres años que dura cada Plan de Evaluación.

Proyecto Educativo de Centro
CEIP Albuera

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	CURSOS			
			1	2	3	4
Proceso de Enseñanza y Aprendizaje	Condiciones materiales, personales y funcionales.	Infraestructuras y equipamiento.	x			x
		Plantilla y características de los profesionales.	x			x
		Características del alumnado.	x			x
		La organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios.	x			x
	Desarrollo del currículo	Programaciones didácticas de Áreas y Materias	X	X	x	X
		Plan de Atención a la Diversidad			x	
		Plan de Acción Tutorial y Plan de Orientación Académica y Profesional			x	
Resultados escolares del alumnado		X	x	X	X	
Organización y funcionamiento.	Documentos programáticos		x			
	Funcionamiento del centro docente	Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos.		x		
		Administración, gestión económica y de los servicios complementarios		x		
		Asesoramiento y colaboración		x		
	Convivencia y colaboración		x	X	X	x
Relaciones con el entorno.	Características del entorno		x			x
	Relaciones con otras instituciones		x			x
	Actividades extracurriculares y complementarias.		X	x	X	X
Procesos de evaluación y formación.	Evaluación, formación, innovación e investigación.				x	

8.- FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA

El plan de formación del profesorado debe estar dirigido a la realización de acciones formativas a nivel de centro, en función de las necesidades detectadas para mejorar el rendimiento del alumnado, desarrollar planes estratégicos, mejorar la atención a la diversidad u otros aspectos, con independencia de otras acciones formativas que el profesorado quiera llevar a cabo a nivel personal.

Es decir, el centro debe fijar líneas de intervención para la formación de su profesorado (grupos de trabajo, seminarios, etc), y no dejar que ésta recaiga únicamente en las actividades formativas que, por iniciativa propia, lleven a cabo los profesores o profesoras.

En cada formación propuesta, será importante que la acción formativa esté relacionada y encaje perfectamente con los proyectos que se llevan a cabo en el centro. De esta forma aseguraremos que el proceso de enseñanza aprendizaje es coherente con la respuesta y acción educativa dada a nuestros alumnos.

Como aspectos a considerar en el plan de formación del profesorado se sugieren que para el procedimiento para la detección y diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado a nivel de centro se atienda, entre otros aspectos, a las necesidades formativas que pueden ser detectadas como consecuencia de:

- La reflexión sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y los resultados del alumnado.
- Las propuestas de mejora derivadas de los resultados de las pruebas de evaluación de diagnóstico u otras pruebas de evaluación externas que se apliquen en el centro.
- Otras propuestas de mejora recogidas en la Memoria de final de curso.
- Necesidad de adaptar la documentación del centro a la nueva normativa.

En todo momento, el responsable de formación de nuestro centro se coordinará con el centro de profesorado para fijar la respuesta a las necesidades formativas detectadas y que, en los procedimientos que se establezcan, se fijen responsables y se concreten las acciones.

Fundamentalmente, la formación que necesitamos se centra en cuatro ejes:

1. **Formación sobre la propia profesión**, para poder crecer día a día en nuestro trabajo
2. **Formación didáctica específica**, para conocer los elementos didácticos que determinan y diferencian el aprendizaje de las diversas materias o temas que enseñamos.
3. **Formación metodológica**, para conocer las claves y los principales métodos de la didáctica con el fin de intervenir correcta y coherentemente en las aulas.
4. **Formación en Nuevas Tecnologías**, para conocer y utilizar los instrumentos de trabajo actuales, que son el presente y futuro del alumnado.

Cada año, el equipo directivo promoverá e impulsará la realización de seminarios o grupos de trabajo en el centro, intentando implicar a todo el profesorado. Se pretende crear momentos de aprendizaje y reflexión conjunta para afianzar logros metodológicos, detectar

errores o deficiencias y así mejorar la práctica docente. Para ello, deberemos estar atentos a las necesidades derivadas de nuestra práctica docente y darles salida de la mejor manera posible, utilizando los medios a nuestro alcance y motivándonos y animándonos unos a otros. Compartir la formación y experiencias propias supone un excelente medio de refuerzo personal y aprendizaje.

9. COMPROMISOS Y RENDIMIENTO ESCOLAR

Toda la comunidad educativa es la responsable de la educación del alumnado. Por tanto, a continuación se especifican los compromisos adquiridos por el claustro y el consejo escolar del centro para mejorar el rendimiento escolar del alumnado.

- Conocer, respetar y cumplir las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro que se incluyen en este Proyecto Educativo del Centro.
- Conocer y transmitir a los niños los principios enumerados en la Carta de Convivencia.
- Promover la responsabilidad, los buenos hábitos de trabajo, la observación y el espíritu crítico a través de una enseñanza activa, para que tengan conciencia, en todo momento, de la realidad que les rodea.
- Fomentar el interés por conocer, descubrir e interactuar con el entorno, propiciando situaciones de aprendizaje significativo y participativo.
- Plantear interrogantes a partir de la experiencia diaria que les permitan preguntarse por lo que pasa a su alrededor, favoreciendo respuestas creativas a dichos problemas.
- Participar activamente en la vida del centro, atendiendo a los requerimientos de los maestros y respetando sus decisiones, realizando observaciones y críticas constructivas que permitan mejorar nuestra labor en beneficio de los alumnos.
- Evaluar con equidad el rendimiento de los alumnos, atendiendo no sólo a sus resultados académicos, sino también a sus características personales, a su comportamiento, actitud, esfuerzo y hábitos de trabajo.
- Promover la autonomía y la toma de decisiones para que reconozca el valor de equivocarse y rectificar.
- Fomentar la formación continua para mejorar nuestra adaptación a la realidad que nos toca vivir y que habremos de explicar a los niños, de forma que siempre vayamos un paso por delante de ellos y sepamos aconsejarles adecuadamente.
- Utilizar metodologías que promuevan el interés y el gusto por aprender, implicando al propio alumno en su proceso de aprendizaje, para que se sienta protagonista del mismo.
- Colaborar, en la medida de nuestras posibilidades, en la gestión económica del centro, permitiendo su modernización y la actualización de sus servicios y materiales.

10. JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO

La jornada escolar comprende la suma del horario lectivo más el horario complementario del profesorado, incluyéndose el de atención a las familias.

El tiempo del horario lectivo se distribuye de la siguiente forma:

Sesiones	De octubre a mayo	Septiembre y junio
1ª	De 9 h. a 10 h.	De 9 h. a 9. 45 h.
2ª	De 10 h. a 11 h.	De 9. 45 a 10. 30 h.
3ª	De 11 h. a 11.45 h.	De 10.30 h a 11.15 h.
Recreo	De 11.45 h. a 12. 15 h.	De 11.15 h. a 11.40 h.
4ª	De 12. 15 h. a 13. 15 h.	De 11.40 h. a 12.20 h.
5ª	De 13. 15 h. a 14 h.	De 12.20 h. a 13 h.

El tiempo del horario complementario es el siguiente:

- En septiembre y junio: de lunes a viernes de 13 h. a 14 h., siendo el miércoles el día de atención a padres.
- De octubre a mayo: los lunes, martes, miércoles, jueves de 14.00 h. a 15.00 h., siendo el de atención a padres los miércoles.

11. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN

Como se ha indicado anteriormente, somos conscientes de que en la educación del alumnado interviene toda la comunidad educativa. Por tanto, se precisa de una apertura del centro a la comunidad. A la hora de colaborar con el resto de centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno se pretende que dicha colaboración aporte valor añadido al centro. Es decir, que nos reporte un beneficio a cualquier nivel, ya sea de tipo académico, cultural, económico o, simplemente, de aprendizaje y puesta en marcha de nuevas ideas o proyectos. Además, que esto no influya negativamente en el centro, ni en su clima de convivencia, ni en sus recursos e instalaciones.

La colaboración se realiza fundamentalmente con las siguientes instituciones:

- Junta de Comunidades de Castilla La Mancha:

Lógicamente, el centro mantendrá todas aquellas relaciones que se precisen con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en general, y con la Dirección Provincial de Educación en particular, así como con todas aquellas secciones que las conforman, para atender todas las demandas o necesidades que surjan.

- Ayuntamiento

La relación con el Ayuntamiento es también primordial para el centro, dado que es el encargado de su mantenimiento, además de facilitarnos las infraestructuras y servicios necesarios para otras actividades complementarias, apoyo económico y técnico (policía local, servicios sociales, animación sociocultural, etc.). Colaboramos con el ayuntamiento participando en diversas actividades. Cabe resaltar que organizan muchos eventos educativos. Hay un miembro del ayuntamiento en el consejo escolar.

- Centro Regional de Formación del Profesorado (CRFP)

Su programación de cursos, seminarios, jornadas, conferencias, etc. facilita la labor de formación a aquellos maestros que deseen hacerlo, tanto en las modalidades presenciales en sus instalaciones, como a través de cursos online a través de internet.

- Asociación de Madres y Padres de Alumnos

La AMPA es fundamental para el centro. Su trabajo y apoyo constantes nos permiten ampliar el cauce de colaboración con las familias de los alumnos y mejorar el servicio que prestamos a la comunidad educativa. Participan de nuestras actividades, mejorándolas con su apoyo personal y económico y organizan para el centro y las familias varias actividades. Ellos se benefician también de nuestras infraestructuras y asesoramiento. Cuentan también con un miembro en el Consejo Escolar del Centro.

- Otros centros escolares e institutos

Nuestra relación con los otros centros es muy cordial. Existe un contacto estrecho y fluido entre los directores de los colegios públicos, de cara a un trabajo en conjunto.

12. CARTA DE CONVIVENCIA

La comunidad educativa del CEIP Albuera se rige por los principios detallados en el proyecto educativo. Partiendo de ellos y en relación a la convivencia, se establecen los siguientes principios y valores:

- Desarrollo de hábitos de comportamiento democrático, formando en valores como el pluralismo, la participación y la cooperación.
- Impulso de la igualdad y no discriminación, potenciando valores como la tolerancia, el respeto y la solidaridad hacia los demás y la autonomía de pensamiento.
- Desarrollo de las relaciones interpersonales así como las relaciones con el entorno social y cultural más próximo, promoviendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro y en la toma de decisiones.
- Fomento del respeto hacia el entorno que nos rodea, promoviendo actitudes de defensa del medio ambiente y de preservación de los bienes materiales que se utilizan.
- Respeto por los derechos y deberes de todos los componentes de la comunidad educativa, garantizando su protección y defensa.
- Desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en un clima de respeto mutuo.
- Participación de toda la comunidad educativa en la elaboración y control del cumplimiento de las normas de convivencia del centro.

- Pleno desarrollo de la personalidad del alumno.
- Formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.
- Igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas y religiones.
- Fomento del esfuerzo como actitud necesaria en todos los ámbitos de la vida.
- Equidad que garantice la inclusión educativa, en especial aquella que derive de discapacidad.

Estos principios y valores están enfocados para que el sentido de la responsabilidad y de la justicia sean aceptados y practicados de manera natural por toda la comunidad educativa, considerando el diálogo y la solidaridad como actitudes indispensables para su logro.

Una vez informado un primer documento de trabajo al claustro, recogida sus propuestas de mejora y evaluado definitivamente por el Consejo Escolar en reunión ordinaria, el 9 de junio de 2022, dicho Consejo Escolar aprueba definitivamente las modificaciones de este Proyecto Educativo de Centro.

El Director



Fdo.- Antonio Ruíz de la Hermosa Infantes